



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DILIGENCIARIO NON**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 20/04/17 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1421/2016 ALIMENTOS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 04 De Abril De 2017.- Se Ordena Proveer Las Pruebas Ofrecidas Por Las Partes En Los Sigueintes Terminos; De Las Pruebas De La Parte Actora: La Documental Publica.- Se Admite, La Documental Privada.- Se Admite, La Documental Publica, Se Admite, La Testimonial.- Se Admite A Cargo De Laura Gomez Hernandez Y Shari Gomez Hernandez, La Presuncional En Su Doble Aspecto Tanto Legal Como Humana, Se Admite, De Las Pruebas Para Justificar Sus Objeciones: La Doumental Publica.- Se Admite, De Las Pruebas De La Parte Demandada Las Siguietes: La Documental Publica.- Se Admite, Declaracion De Partes Sobre Hechos Propios Y Ajenos.- Se Admite A Cargo De Karina Gomez Hernandez, La Presuncional En Su Doble Aspecto Tanto Legal Como Humana.- Se Admite, De Las Pruebas Para Justificar Sus Objeciones No Existen, Se Fijan Como Fecha Para La Audiencia De Recepcion De Pruebas, Alegatos Y Citacion Para Sentencia Las Ocho Horas Con Treinta Minutos Del Dia Treinta Y Uno De Mayo De Dos Mil Diecisiete, En La Que Compareceran Las Partes, Sus Abogados, Peritos, Testigos Y Demas Personas Señalas En Este Auto.</p>
<p>EXP . 0615/2005 ALIMENTOS</p> <p>Patricia Gutierrez Hernandez.</p> <p style="text-align: center;">VS</p> <p>Juan Jose Rivera Tellez.</p>	<p>Auto De Fecha: 04 De Abril De 2017.- Se Ordena La Elaboracion De Nuevos Oficios En Los Terminos Y Apercibimiento Decretado En Auto, Tengase Comunicando Que Al Realizar Una Busqueda En Los Archivos De Dicha Direccion No Se Encontro Registro Alguno De La Parte Actora, En Consecuencia, Se Ordena Dar Vista Por El Termino De Tres Dias A Fin De Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.</p>
<p>EXP . 1225/2016 ALIMENTOS</p> <p style="text-align: center;">VS</p>	<p>Auto De Fecha: 29 De Marzo De 2017.- Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Ocurso De Cuenta Se Desprenden Y Digasele Que Su Escrito Se Manda Reservar Para Ser Acordado Una Vez Que Conste En Actuaciones En El Exhorto Enviado Al Juez De Exhortos De La Zona Metropolitana En Donde Se Ordeno Su Emplazamiento.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 20/04/17

C. DILIGENCIARIO

Lic. Fernando Alberto Martinez Mijangos